

Jurídico



DECRETO No. 0 2 3 6 ✓ FECHA: 26 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 5	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE (E) DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, Decreto N° 228 del 23 de septiembre de 2016 "Por el cual se hace un encargo", y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.





DECRETO No. 0 2 3 6 ✓ FECHA: 26 SEP 2016 ✓	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 5	

6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016009805 del 26 de septiembre de 2016 el Señor Alcalde (E) le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS (\$1.379.764.101) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"El Municipio de Sabaneta mediante Decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2016 mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2015, incluyendo la desagregación de la inversión contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobada por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2016, que fue elaborado conforme a la normatividad, respetando las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo que regía hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Administración actual.

"Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Sabaneta de Todos", en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.

"Para la ejecución de los proyectos de inversión de manera conjunta la Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional, estructuraron la plataforma del Sistema Financiero DELTA con los Ejes, Programas, Subprogramas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo y definieron los nombres de los artículos presupuestales que se debían crear para los mismos.

"En cuanto a los recursos para proyectos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD se han dado traslados presupuestales en los artículos conforme a la asignación de la partida global que se dispuso, pero para los recursos que corresponden a Ingresos Corrientes de Destinación específica ICDE o Ingresos de Destinación Específica IDE, se determinó trasladar los valores a conceptos presupuestales que se crearían asociados a las fuentes y destinación que tienen los recursos.

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos a la fecha y que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos"



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0236 FECHA: 26 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 5	

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde (E) Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secr	04 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Dep	01 Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	03 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Progr	3.3 PREVEN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA TODOS	
SubProg	3.3.2 PREVE Y ATEN FACT RIESGO EN MPIO DE SAB.	
Proyecto	1563 Implementación del sistema prevención y aten desas	
Articulo	41100 Prevención y Control de Incendios ICLD	\$100.000.000
Articulo	41112 Prevención y Control de Incendios ICDE SOBTA BOMB	248.426.836
Articulo	41200 Desarrollo de Planes de Emergencias ICLD	54.192.866
Articulo	41300 Ayuda Humanitaria a Damnificados ICLD	31.101.547
	INVERSIÓN	\$433.721.249
	Despacho del Secretario de Gobierno	433.721.249
Dep	05 Fondo de Seguridad	
Objeto	02 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Grupo	01 BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Program	01 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TERRITORIAL	
SubProgr	01 SABANETA ZONA SEGURA	
Proyecto	1562 Control de la segur ciud y preserv del orden público	
Articulo	55419 Sist recomp e ince Colab Just ICDE CONTR ESPEC SEG	\$30.000.000
Articulo	55519 Implem conv fortal Pie de Fuerza ICDE CON ESPEC SEG	175.000.000
Eje	05 PROTECCIÓN DE LA VIDA - ENFASIS EQUIDAD	





DECRETO No. 0 2 3 8

FECHA: 26 SEP 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 5



Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	5.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA TODOS	
SubProgr	5.1.2 PREV Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD HUMANA	
Proyecto	1562 Cont seguridad ciudadana y preser del orden público	
Articulo	40819 Apoyo al pie de fuerza ICDE CONTR.ESPEC.SEGUR	\$741.042.852
	INVERSIÓN	946.042.852
	Fondo de Seguridad	946.042.852
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.379.764.101
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$ 1.379.764.101

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Sec	04 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Dep	01 Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	03 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Prog	3.3 PREVEN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA TODOS	
SubPro	3.3.2 PREVEN Y ATEN FACT DE RIESGO EN MPIO DE SAB.	
Proyec	16070 Fortalecim cuerpo de bomb y organ de socorro Mpio	
Articulo	85000 Acc Fortalec para Cuerpo Bomberos y Organ Socor ICLD	\$80.000.000
Articulo	85102 Acc Fortalec para Cuerpo Bomb y Orga Soc ICDE SOB B	248.426.836
Articulo	85300 Jornadas de Capac en Ate y Prev de Desa Ejecut ICLD	20.000.000
Proyecto	16071 Prevención y atención de factores de riesgo en el Mpio	
Articulo	85200 Desastres Atendidos ICLD	85.294.413
	INVERSIÓN	433.721.249
	Despacho del Secretario de Gobierno	433.721.249
Dep	05 Fondo de Seguridad	
Objeto	02 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	5 PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	5.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA TODOS	
SubProg	5.1.2 PREVE Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD HUMANA	
Proyecto	16116 Prev y fortalecimiento en seguridad humana en el Mpio	
Articulo	85409 Cuadrantes Fortalecidos ICDE CONTR ESPEC	100.000.000



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 3 6 FECHA: 26 SEP 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 5	

Artículo	85509	Fort del Pie de Fuerza Serv del Mpio ICDE CONTR ESPE	646.042.852
Artículo	85609	Med Prev Impl Red Niv (Act Cont Pie de Fue) ICDE CONT	200.000.000
		INVERSIÓN	946.042.852
		Fondo de Seguridad	946.042.852
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.379.764.101
		TOTAL CRÉDITO	\$1.379.764.101

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **26 SEP 2016**

CÚMPLASE

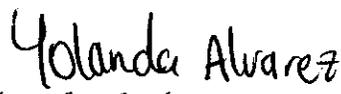

OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO
 Alcalde (E) Municipal


DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
 Secretaria de Hacienda


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dllo. Territorial *RC*


 Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto


 Verificó: **Rosa Lilita Flores Hernández**
 Líder Área de Presupuesto


 Elaboró: **Yolanda Álvarez Porras**
 Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia